

Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2022

Señora  
LAURA PATRICIA CADAVID HERRERA  
Dirección: Cali (V)  
Correo electrónico: ndlauracadavid@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de servicios Profesionales.

Atento Saludo,

La Secretaría Departamental de Salud del Departamento del Valle del Cauca tiene inscrito y viabilizado el proyecto:

Para el normal funcionamiento de esta Repartición Administrativa Se requiere contratar la prestación de servicios profesionales como Nutricionista Dietista para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial., para cumplir con las competencias que la ley le otorga a la Secretaría Departamental de Salud, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del Proyecto.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios Profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1). Realizar una propuesta de las actividades de la seguridad alimentaria y nutricional por cada uno de los cursos de vida para su implementación en el departamento del Valle del Cauca. 2). Realizar asistencia técnica y capacitación en el abordaje de cursos de vida, en el componente de seguridad alimentaria y nutricional. 3). Realizar asistencia técnica y capacitación en las actividades de la Resolución 3280 de 2018 y la resolución 276 de 2019, en lo relacionado con seguridad alimentaria y nutricional. 4). Diseñar estrategias de información, comunicación y educación que impacten a los diferentes cursos de vida para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y la prevención de la desnutrición y el exceso de peso. 5). Realizar informe mensual de la gestión realizada para la implementación del abordaje de cursos de vida en lo relacionado con seguridad alimentaria y nutricional. 6). Brindar apoyo técnico para la respuesta oportuna a los requerimientos de seguridad alimentaria y nutricional. 7). Participar en los comités, consejos y mesas de trabajo a los que sea convocado en el marco del abordaje por cursos de vida de la seguridad alimentaria y nutricional. 8). Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)/Sistema de Gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 9). Realizar y entregar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 10). Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 11). Las demás obligaciones que el supervisor asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especifican en el Acta de Inicio o en los informes de seguimiento.

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del

contrato respectivo; además, bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

  
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Elaboró: MARTHA LUCIA GARZÓN POTOSÍ, Profesional Universitario  
Revisó: Juan David Vinasco Marín, Jefe - Oficina Asesora Jurídica (E.)

